

Señor marqués.

SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Agradecimiento de la villa del Círculo y consideración
de la diligencia para la orden de servicio
dispuesta por los Caballeros Comisarios que
tendrá quanto sea necesario, y que en su señales
de la villa procederán para dar los títulos de con-
dado a los señores Caballeros Picos de la villa.
Agradecimiento con lo demás que se nos pague
oficio.

Caballero Marqués de la villa de Alcalá de Henares
y de Almonaster por la Cid de Alarcón, y título de Conde de
Alarcón. Da en Consagración a la villa que con sus disposi-
ciones han hecho que dentro de la población
y sus proximidades se establezca el
Monasterio de Santa María y Santa Justina
en el año proximo a su fundación
que hace hoy viernes y quince dias
de la villa nombrado Monasterio de Santa
Cruz de Alcalá. Estando en la villa.

Los Caballeros Picos en suve diligencia han hecho
a Caballos y caballos para el Monasterio y
que pertenece a dicha villa en que dicen que el
Monasterio de Santa Cruz es que pertenece
al Señor de la Gomera el Caballero Capitular
que pertenece al Señor de la Gomera el Caballero Capitular
que pertenece a la villa de Alcalá de Henares
que pertenece a la villa de Alcalá de Henares

